



### **Contactos de la Organización**

**Dirección:** Av. Fuerzas Armadas, entre esquinas Socorro a San Román, edificio Torre 200, piso 8, oficina 8-A, sector La Candelaria. Caracas – Distrito Capital.

**Personalidad Jurídica:** Asociación Civil

**Teléfonos:** (+58) 212-561.5860 (+58) 212-564.6491 (+58) 0412-996.80.05

**Email:** [suresddhh@gmail.com](mailto:suresddhh@gmail.com)

## ***Informe Complementario presentado por la ORGANIZACIÓN SOCIAL SURES. ESTUDIOS Y DEFENSA EN DERECHOS HUMANOS al III Ciclo del Examen Periódico Universal de la República Popular China***

El "Sures" no es solo una referencia geográfica (el lugar en donde vive la inmensa mayoría pobre del planeta) sino, también, una referencia ético política que implica la opción por aquellos/as que, el contexto colonial, patriarcal, de dominio del capital sobre la vida, ha excluido y/o subordinado: mujeres, sectores populares, pueblos indígenas, comunidades afro, campesinos/as, personas sexodiversas y la propia naturaleza. Sures es una organización social que se propone pensar y actuar desde y con ese Sur, acompañando e impulsando luchas por una vida digna y por un contexto económico, político, social y cultural radicalmente democrático que la posibilite.

Sures es una asociación civil venezolana, dedicada al estudio, promoción, educación y defensa de los derechos humanos, desde visiones críticas, emancipadoras y alternativas. Es una organización no gubernamental sin fines de lucro, independiente, no partidista y no confesional.

En sentido, nuestra organización SURES tiene el deber de presentar información adicional al Tercer Ciclo de EPU de la República Popular China. Sin embargo,

analizar los avances y desafíos de este Estado en materia de derechos humanos es un gran reto en la medida de considerar la complejidad de este país en cuanto a la composición de sus realidades políticas, territoriales y poblacionales. Lo primero que debemos de tener presente es que se está frente al cuarto país más grande del mundo, con una extensión territorial de 9 596 960 km<sup>2</sup> y con una población de más de 1.300 millones de habitante, además de ser la primera potencia económica mundial.

Esta realidad significa un gran reto para la garantía de los Derechos Humanos, la población que allí vive demanda la satisfacción de los mismos, lo que representa un ejercicio de mayor fuerza para el diseño de políticas públicas y mecanismos tendentes a alcanzar este objetivo. En esta oportunidad desde Sures, organización no gubernamental dedicada al estudio, defensa y promoción de los derechos humanos, queremos dar nuestras consideraciones sobre los avances que el país ha tenido en dicha materia con base en el análisis realizado por nuestro equipo de investigación, desde una perspectiva crítica de los derechos humanos.

En relación con el marco normativo de China presenta avances significativos que favorecen la garantía de los Derechos Humanos, sin dejar de señalar que aún existen grandes desigualdades entre la población urbana y rural, donde el acceso a los servicios públicos y el goce de los derechos sociales marcan las grandes diferencias, que deben superarse.

La reciente presentación del Plan Estatal de Acción sobre Derecho Humanos (2016-2020), es una muestra concreta de la disposición de China en adaptar recomendaciones realizadas por países e instancias internacionales para mejorar las condiciones de vida de la población. *“Lo que va de 2016 a 2020 es una etapa decisiva para la culminación de la construcción integral de una sociedad modestamente acomodada, así como un período importante para materializar un desarrollo constante, estable y ordenado de la causa de los derechos humanos en China”.* (Plan)

El Plan aspira sacar de la pobreza por diferentes vías a una población rural que está limitada en cuanto al ejercicio de sus derechos humanos presentándose como un gran desafío la superación de lo que se denomina y se ha etiquetado como los “distritos pobres”. Para ello, es fundamental la orientación ético-política de este Plan en lo que se refiere a *“sacar de la pobreza 30 millones de personas mediante las industrias con características especiales; 10 millones de personas, a través del desplazamiento a otras ocupaciones; otros 10 millones, mediante el traslado a otros lugares; y otros 20 millones de personas necesitadas que han perdido parcial o totalmente su capacidad laboral, mediante las políticas de la seguridad social”* (Plan).

El Gobierno Popular de China con estas iniciativas da muestra de la disposición de registrar avances en materia de Derechos Humanos, lo que permitirá sustantivamente condiciones de vida digna para su pueblo y el crecimiento de indicadores sobre este particular. Otro elemento a destacar, son las acciones que han emprendido en cuanto a la formación de la población y los dirigentes del Partido Comunista en todos sus niveles en materia de derechos humanos, esto se ha logrado a través de la incorporación en los planes de estudios de las escuelas de formación de cuadros políticos y de servidores públicos sobre el tema. En la medida que se tenga acceso al conocimiento en la materia por parte de la población y de sus dirigentes estamos por buen camino para alcanzar una sociedad justa y garante de los Derechos Humanos.

Los avances que se han tenido en la sociedad China se concretan a través de legislaciones y acciones formativas de la población; en este sentido es plausible destacar las iniciativas tomadas para garantizar los derechos de la mujer. Según documentación consultada, se realiza un gran esfuerzo para erradicar la violencia doméstica, incorporando campañas informativas sobre este flagelo, que minimiza y auspicia acciones deplorables infringidas hacia las mujeres.

Asimismo, se valora la participación de la mujer en los diferentes espacios de organización y de toma de decisiones, garantizando así los derechos políticos. Aquí el reto es grande, no hay que olvidar que existen prejuicios y creencias obsoletas sobre el rol de la mujer, relacionado al ámbito del hogar y el elemento decorativo y agraciado que debe cumplir; mas sin embargo, las manifestaciones y exigencias de superación de esta visión patriarcal, pasa por la adaptación de legislaciones en todos los niveles de poder. Otra de las estrategias para derrotar esta concepción, se circunscribe al uso de las manifestaciones culturales como herramienta emancipadora y transformadora, es así que se emplea el teatro y las artes en general para fortalecer mensajes de respeto y reconocimiento de la mujer como bastión fundamental de la sociedad socialista China. Finalmente, el uso de los medios de comunicación en todas sus formas, para la divulgación sobre esta materia, es parte de las acciones que reportan para erradicar esta visión.

Es relevante destacar las perspectivas que se tiene sobre la mejora del medio ambiente, considerado como un derecho humano básico y protegido por ley, que garantice una vida digna a la población china. En los reportes se ha conocido los niveles de contaminación ambiental existente por el incumplimiento de legislaciones y ausencia de acciones ecológicamente plausibles por parte de algunos actores de la economía para evitar esta situación. La documentación consultada indica la rigurosidad con que se está castigando la evasión de normativas y algunas acciones inmediatas a tomar: *-Reforzar la prevención y tratamiento de la contaminación de los desechos peligrosos. Se desplegará el tratamiento específico de los desechos peligrosos. Se aumentarán los esfuerzos en la prevención y el tratamiento de la contaminación por metales pesados en las zonas prioritarias y sectores clave como el de los metales no ferrosos. Se fomentará la capacidad de evaluación del peligro de las especies tóxicas y perjudiciales para el medioambiente y la salud. Se impulsarán la transformación de instalaciones nucleares en materia de seguridad y la prevención y tratamiento de la contaminación radioactiva, se fortalecerán el sistema de supervisión y control de la seguridad nuclear y radiactiva y el fomento de su capacidad (Plan).*

A pesar de todos los avances, desde SURES recomendamos seguir fortaleciendo el avance y la protección social de las y los ciudadanos chinos para mejorar el buen vivir del pueblo. Para ello consideramos indispensable:

- Dar a conocer el Plan Estatal de Acción sobre Derecho Humanos (2016-2020) y dar continuidad al diseño de políticas públicas para alcanzar los objetivos allí plasmados.
- Profundizar los planes de formación en materia de Derechos Humanos para el pueblo chino en especial y su dirigencia política en todos sus niveles.
- Visibilizar las poblaciones más vulnerables mujeres, niños, adultos mayores, poblaciones indígenas, entre otros; como sujetos protagónicos para el goce de sus derechos humanos.
- Dar continuidad a los objetivos garantes de minimizar la brecha existente entre el pueblo chino rural, el cual tiene menos acceso a los servicios públicos, la población rural. Concretando los grandes retos de superación de la pobreza plasmados en el Plan Estatal de Acción sobre Derechos Humanos.
- Dar cumplimiento pleno a los tratados y convenios internacionales suscritos por el Gobierno Popular de China.
- Avanzar sustantivamente en la incorporación protagónica de la mujer en los diferentes ámbitos de la sociedad china, con pleno reconocimiento de sus derechos humanos.